

<u>NºEXPT</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
1510/2002	Mº ISABEL MACIAS GALVIN CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.1º/2003
1575/2002	TAMARA GONZALEZ CHANIVET PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1º-2003
482/2003	JUAN M. LOZADA FUENTES PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2003.
1932/2002	MARIA ANGELES CABALLERO RUIZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2003.
9/2003	ESTRELLA FERNANDEZ HEREDIA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.3 º/2003
544/2003	DOLORES ROMAN PAREJA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.2º/2003
1554/2003	JEL KAMEL, RKIA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1591/2002	NOELIA GOMEZ ROLDAN ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1º/2003
1717/2002	JUANA RUIZ MENDOZA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 1º/2003.

Cádiz, 4 de noviembre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 156/99. Que con fecha 28.10.03 se ha dictado resolución de traslado de Centro, respecto al menor J.A.L. nacido el día 30.5.90, hijo de doña Francisca López Puga, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de diciembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 1 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Safda Alí, al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19,3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del trámite de audiencia para la ratificación del desamparo núm. 58/02, de fecha 26 de noviembre, sobre el menor J.A.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 1 de diciembre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de la Reclamación Previa que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/1033580-M/02.
Acto que se notifica: Resolución Reclamación Previa de fecha 4.11.03.
Notificado: Don Francisco García Maldonado.
Ultimo domicilio: Cortijo La Era-Las Zorreras. 18600, Motril.

Granada, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid, de notificaciones pendientes. (PP. 3396/2003).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE núm. 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación el el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- Anexo 1: Organo responsable y lugar de comparecencia.
- 28005. Admón. Alcalá de Henares. C/ Navarro y Ledesma, 4. 28807-Alcalá de Henares.
 - 28006. Admón. Alcobendas. C/ Ruperto Chapí, 30. 28100-Alcobendas.
 - 28007. Admón. Alcorcón. C/ Parque Ordesa, 3. 28925-Alcorcón.
 - 28013. Admón. Aranjuez. Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12. 28300-Aranjuez.
 - 28054. Admón. El Escorial. Av. Reyes Católicos, 4. 28280-El Escorial.
 - 28058. Admón. Fuenlabrada. C/ Del Plata, 2-4-6. 28940-Fuenlabrada.
 - 28065. Admón. Getafe. Av. Juan de la Cierva, 25. 28902-Getafe.
 - 28074. Admon, Leganés. Pza. Comunidad de Madrid, 4. 28914-Leganés.
 - 28092. Admón. Móstoles. C/ Bécquer, 2 28932-Móstoles.
 - 28115. Admón. Pozuelo de Alarcón. CM Valdenigrales, 4. 28223-Pozuelo de Alarcón.
 - 28148. Admón. Torrejón de Ardoz. CR. Loeches C/V Alcuñeza, 58. 28850-Torrejón de Ardoz.
 - 28601. Admón. Arganzuela. PS. de los Olmos, 20. 28005-Madrid.
 - 28602. Admón. Carabanchel. C/ Aguacate, 27. 28044-Madrid.
 - 28603. Admón. Centro. C/ Montalbán, 6. 28014-Madrid.
 - 28604. Admón. Ciudad Lineal. C/ Arturo Soria, 99. 28043-Madrid.
 - 28605. Admón. Chamartín. C/ Uruguay, 16-18. 28016-Madrid.
 - 28606. Admón. Fuencarral. C/ Fermín Caballero, 66. 28034-Madrid.
 - 28607. Admón. Hortaleza-Barajas. C/ Torquemada, 2. 28043-Madrid.
 - 28608. Admón. Latina. C/ Maqueda, 18. 28024-Madrid.
 - 28609. Admón. Villa de Vallecas. C/ Puentecharra, 8. 28031-Madrid.
 - 28610. Admón. Moratalaz-Vicálvaro. C/ Camino de Vinateros, 51. 28030-Madrid.
 - 28611. Admón. Retiro. Pza. Dr. Laguna, 11-12-13. 28009-Madrid.
 - 28612. Admón. Salamanca. C/ Núñez de Balboa, 40. 28001-Madrid.
 - 28613. Admón. San Blas. C/ Pobladora del Valle, 15. 28037-Madrid.
 - 28614. Admón. Puente de Vallecas. C/ Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20. 28038-Madrid.
 - 28615. Admón. Villaverde-Usera. C/ Almendrales, 35. 28026-Madrid.
 - 28616. Admón. Guzmán el Bueno. C/ Guzmán el Bueno, 139. 28003-Madrid.
 - 28622. Dependencia de Recaudación. C/ Guzmán el Bueno, 139. 28003-Madrid.
 - 28952.- Dep. Central de Recaudación. C/ Lérida, 32-34. 28020-Madrid.

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>PROCEDI-</u>	<u>ORGANO</u>	<u>UNIDAD</u>
			<u>MIENTO</u>	<u>LUGAR(1)</u>	
AFA PARACUELLOS SL	B82083080	C0100002230003346	APREMIO	28622	28782
ALMAZARAS CAMPOSUR SA	A78044492	C0100000410004572	APREMIO	28622	28782
AM SEGUROS Y REASEGUROS SA	A78664315	C0100096040202246	APREMIO	28622	28852
AM SEGUROS Y REASEGUROS SA	A78664315	C0100096040202257	APREMIO	28622	28852